



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional De Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local - Sihuas



FE DE ERRATAS

El comité de Contratación Docente 2025 comunica la siguiente corrección respecto a la información previamente publicada sobre las plazas vacantes:

Donde se indicó:

DICE:

								ESTUDIANTE				
3	ACOBAMBA	POLIDOCENTE COMPLETO	RURAL 2	Secundaria	MANUEL SCORZA	SI	TQC250300002		PROFESOR	ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO JEC DE ACUÑA POLICIO, NICANOR FAUSTINO, Resolución N° RD 422-2025-UGEL-S	12	POR REEMPLAZO
4	ACOBAMBA	POLIDOCENTE COMPLETO	RURAL 2	Secundaria	MANUEL SCORZA	SI	TQC250300003		PROFESOR	ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR DE TUTORIA JEC DE SALINAS DOMINGUEZ, HEBER, Resolución N° RD 422-2025-UGEL-S	12	POR REEMPLAZO

DEBE DECIR:

3	ACOBAMBA	POLIDOCENTE COMPLETO	RURAL 2	Secundaria	MANUEL SCORZA	SI	NO	TQC250300002	12 DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	PROFESOR	ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO JEC DE ACUÑA POLICIO, NICANOR FAUSTINO, Resolución N° RD 422-2025-UGEL-S	12	POR REEMPLAZO
4	ACOBAMBA	POLIDOCENTE COMPLETO	RURAL 2	Secundaria	MANUEL SCORZA	SI	NO	TQC250300003	6 ARTE, 2 TOE	PROFESOR	PAP APROBADO	8	POR REEMPLAZO

Se aclara que las 12 horas inicialmente asignadas en el ítem 4 corresponden en realidad 8 horas (6 arte y 2 TOE).

Lamentamos cualquier inconveniente que esta corrección pueda haber causado y agradecemos su comprensión.

Sihuas, 14 de marzo del 2024

Atte.

La Comisión